

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100005753**

Página 1 de 7

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

PARA: RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Gestión por Dependencias a 31 de diciembre 2019 - SAF

Respetado doctor Rubén Darío:

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2019.

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2019 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2019 suministrados por la del equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias presentados.
- Plan de Mejoramiento.
- Controles a los Riesgos identificados.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. A continuación, se relaciona los principales resultados presentados por el auditor designado:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

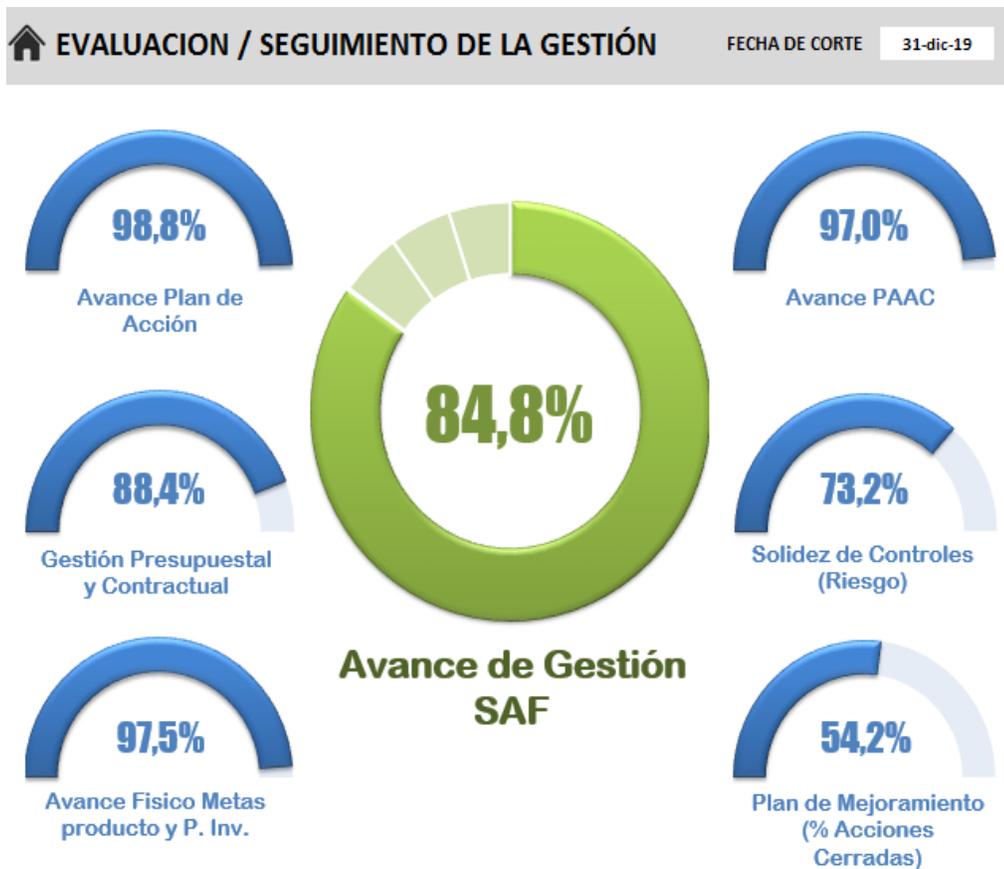
No.: **20201100005753**

Página 2 de 7

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

2. Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del 84.8%.



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

2.1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2019:

El Plan de acción de la Subdirección administrativa y financiera del 2019 se compone de 17 hitos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100005753**

Página 3 de 7

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

(actividades), a las cuales se les realizó el seguimiento y verificación de avance con corte 31 de diciembre.

El resultado final de la gestión del Plan de Acción de la SAF se expresa en el promedio ponderado de las 4 metas establecidas.

Durante el desarrollo de nuestra visita se contó con la información necesaria para adelantar la labor se evidencia que durante el primer trimestre se presentan dificultades pero que se van superando durante el segundo semestre el resultado promedio 84,8% de las cuatro dependencias lo que significa que el Plan de Acción Institucional presenta un adelanto y/o Ejecución aceptables acorde a lo programado a diciembre 31 de 2019.

2.2. Evaluación del Gestión Contractual:

Se evidencio que lo programado por la dirección Administrativa y Financiera fueron 84 contratos y se radicaron con registro presupuestal y radicado en jurídica son 145. Ya que fueron anulados doce contratos durante el periodo de enero a diciembre.

Se evidencio que las reservas presupuestales se han cumplieron a medida que los compromisos adquiridos se cumplen de acuerdo a la programación quedando un saldo a diciembre de 2019 de \$91.735.635. Se nos informa que se ejecutó 20,6%.

Se observan 14 contratos por valor de \$ 72,3 de los cuales no se realizaron giros en el periodo de seguimiento. Así mismo se observan 6 contratos sin competencia de la SAF para liquidar por valor de \$ 4,847.082 y 3 contratos con competencia para liquidar por valor de \$57,148.983 de la SAF.

El avance la gestión presupuestal y contractual de la SAF es del 84.8%.

2.3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo:

Para la SAF se tienen una meta productos:

1.- Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital.

Con dos metas Proyectos.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100005753**

Página 4 de 7

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

2.- Mejorar 100 % capacidad operativa y administrativa para el buen desarrollo organizacional de la Unidad.

3.- Fortalecer y mantener 100 % memoria institucional de la Unidad y promover la cultura de cero papel.

Avance Físico: Se verifico la información reportada en el SEGPLAN por parte de la oficina de Planeación, en el cual se observa un avance del 30% respecto a lo programado para la subdirección Administrativa y Financiera para la vigencia de 2019 (30%); lo que representa un 100%; Revisado el avance del PAI se verifica que el número total de hitos es de 17 y que corresponden al avance del 100% de avance con corte al diciembre 31 de 2019, es decir por encima del 100%.

Existe coherencia de lo presupuestado y contratado.

Avance Presupuestal y contractual: Se verifica un avance presupuestal y contractual de la SAF del 99 % expresado en \$ 870.175.045 millones de pesos ejecutados de \$ 867.303.602 millones de pesos programados con corte 31 de diciembre de 2019; se evidencia del informe de presupuesto una ejecución superior a la fecha diciembre 31 de 2019, es decir por encima del 99%. Existe coherencia de lo presupuestado y contratado.

Citar el resultado final de proporcionar un promedio de avance de la gestión presupuestal y contractual del área.

Avance Presupuestal y contractual: verificado el cumplimiento a la presente meta en ella se estimó en un 19% en magnitud reportado en el SEGPLAN. Verificado la ejecución en el plan de Acción Institucional para la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera para la gestión documental se reporta presupuesto de \$760.087.770 y lo ejecutado \$752.477.045 para un avance presupuestal del 99%

Avance Físico: Se verifico la información reportada en el SEGPLAN por parte de la oficina de Planeación, en el cual se observa un avance del 97.5% respecto a lo programado para la subdirección Administrativa y Financiera para la vigencia de 2019 (100%); lo que representa un 95%; reporte de la Oficina de talento Humano el segundo semestre de 2019, en promover la cultura de cero papel.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100005753**

Página 5 de 7

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

2.4. Evaluación de acciones en el PAAC:

Al consolidar la información se evidencia 23 actividades revisadas del PAAC a junio 2019, no se modificaron y todas fueron objeto de análisis se termina un porcentaje de promedio de 97 %.

Durante el desarrollo se fueron verificando su cumplimiento y se puede verificar revisando los Link de la Página de la Entidad y los documentos que se soportan mediante actas y otros que se relacionan.

2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

Se evidenciaron 12 riesgos los cuales tiene calificación MODERADO

- Observaciones destacadas de los riesgos evidenciados:
- Recomendamos el diligenciamiento del formato FM-19 Diseño del control V1, con el objetivo de garantizar la construcción de controles adecuada.
- Las actas del comité al momento de la visita no se encontraban debidamente firmadas por sus asistentes.
- Conforme al plan de auditoria 20201100000143: No enviaron la información solicitada al proceso de talento humano.
- Los controles se ejecutan de manera consistente por parte del responsable de las dependencias relacionadas con la SAF.
- Se evidencia que no se ha materializado ningún riesgo a la fecha.

Citar el resultado final de proporcionar un promedio de avance de las acciones de controles de riesgos es de un 73,2%.

2.5. Evaluación de Plan de Mejoramiento.

2.5.1. Interno: Mencionar cuantos hallazgos cuentan, a los que se traducen en cuantas acciones

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100005753**

Página 6 de 7

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

correctivas 56. Mencionar frente si todos los hallazgos fueron tratados. Y cuáles no, solicitando el tratamiento correspondiente.

De los 56 hallazgos que se encuentran en el Plan de Mejoramiento Interno se procede a finalizar 26 de las cuales proceden al cierre 26 y continúan abiertas 13.

Acciones cerradas 26, Acciones en ejecución 13, Acciones Vencidas 7.

2.5.2. Externo, Contraloría de Bogotá, D.C.

De los 60 hallazgos que se encuentran en el Plan de Mejoramiento Externo se procede a solicitar el cierre por aportar y verificar las evidencias de 15.

Estas corresponden a la Subdirección Administrativa y Financiera de la UAESP.

Continúan abiertas para seguimiento 30 y no se encuentran vencidas a la fecha, se observa que el avance de las cerradas al 100% y se recomienda su cierre definitivo.

3. Conclusiones y Recomendaciones:

- La SAF está cumplimiento con las actividades programadas en el Plan de acción institucional y PAAC, como muestra de ello, el resultado consolidado del 84.8% y 97,0% respectivamente, una gestión superior al 50% (la media establecida) a corte 31 de diciembre de 2019.
- Existen controles adecuados para los riesgos de corrupción y de gestión, se ha venido cumpliendo con los controles establecidos lo que ha permitido que los riesgos no se materialicen. Esta gestión registra un avance del 73.2%.
- Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión del área que usted lidera y de la Entidad, es importante realizar una mayor validación de los resultados de los hitos del PAI, dado que el avance reportado en este constituye el avance físico que se reporta en las metas plan de desarrollo en SEGPLAN, instrumento de gestión y control del orden Distrital.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100005753**

Página 7 de 7

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

- Continuar con el seguimiento y gestión eficiente en la depuración de las reservas presupuestales y pasivos exigibles.
- De acuerdo con la gestión que está adelantando la Unidad en materia de riesgos, se recomienda a la SAF la revisión y actualización de los riesgos de corrupción y de gestión de acuerdo con la metodología establecida.
- Se recomienda al proceso de talento humano atender las auditorías, ya que éstas son de obligatorio cumplimiento con lo cual generan valor agregado al mejoramiento de los procesos de la subdirección administrativa y financiera.

Por último, y luego de los resultados presentados por el auditor designado es importante gestionar con el gestor designado de los procesos que usted lidera, para que tramiten la publicación de los resultados de análisis de riesgos de gestión realizados, según documento adjunto. Respecto al Plan de Mejoramiento y PAAC, los resultados serán publicados por parte de esta Oficina, conforme a las disposiciones de la Ley 1712 y demás normativa asociada.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES PABON SALAMANCA

Jefe Oficina de Control Interno

Email: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexo: Cuatro (4) Archivos virtuales – Instrumento OAP - Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá - Plan de Mejoramiento Interno – Mapas de Riesgos de Corrupción y Mapas de Riesgos de Gestión.

Elaboró: Abel Josué Osorio López – Profesional Especializado 222-24